ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

CONTRATO N° 37/2025 "CONSTRUCCION DE AULAS EN EL COLEGIO CARLOS ANTONIO LOPEZ DE LA CIUDAD DE ÑEMBY PLURIANUAL 2025-2026" ID 476.395

En la ciudad de Areguá, capital del Departamento Central de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de enero del año dos mil veintiséis, luego de constituirse en los sitios de obras, se reúnen las siguientes personas:

Por Gobernación Central: Arq. Ygnacia Torres, Secretaria Departamental de la Secretaria de Obras Públicas

Por la Contratista: Sr. Nelson Ramón Villarta Saucedo, Representante legal de Z.N. EAS UNIPERSONAL

En consecuencia, se recomienda dar curso a la **Recepción Definitiva** de la obra, conforme a lo dispuesto en el Código Civil Paraguayo de la **Ley 1183/85** del **Art N° 860**, la cual establece que el contratista será responsable por un período de **diez (10) años**, contados a partir de la fecha de la Recepción Definitiva, por los daños derivados de vicios ocultos o fallas constructivas que comprometan la estabilidad o afecten elementos estructurales esenciales de la obra, salvo que demuestre que dichos daños provienen de causas externas o ajenas a su responsabilidad.Se ha procedido a la inspección física de los trabajos, constatándose que los mismos han concluido conforme a las Planillas, Especificaciones y Órdenes Técnicas. Por tanto, se formaliza la **RECEPCIÓN DEFINITIVA**, realizados conforme al **CONTRATO N° 37/2025 "CONSTRUCCION DE AULAS EN EL COLEGIO CARLOS ANTONIO LOPEZ DE LA CIUDAD DE ÑEMBY PLURIANUAL 2025-2026" ID 476.395**

Se procede a la firma del presente Acta, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto.

ZN Construcciones E.A.S. Unipersonal RUC 80148800 - 1

Sr. Nelson Villarta
Representante Legal
ZN EAS Unipersonal

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL

Arq. Ygnacia Torres
Secretaria de Obras Públicas
Gobernación del Departamento Central

Ing. Adrian Almada
Fiscal de Obras

Escaneado con CamScanner